



Anexo 8

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los ocho días del mes de febrero de 2024.

NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$1,244.88 (Son: Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 88/100 M.N.), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de haber revisado y recogido documentación en las coordinaciones de zona 03 y 09 del Instituto, misma que deberá integrarse a la Cuenta Pública para entregar a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO) a más tardar el 19 de febrero del presente año, en Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que se llevó a cabo del 31 de enero al 01 de febrero del presente año, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEA/DAF/0037/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$1,452.36	\$1,452.36

LA RECEPCIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN NO EXIME A LA PERSONA QUE LOS ENTREGA DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE CUALQUIER PROGRAMA DE AUDITORÍA

08 FEB 2024

14:05b

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
31 de enero de 2024	Desayuno, almuerzo y cena (consumos de alimentos)	\$871.42
01 de febrero de 2024	Desayuno y almuerzo (consumo de alimentos)	\$580.94
		\$1,452.36

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ

ROBERTO JACOBO SMITH TUZ
JEFE DE OFICINA

LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS
MATERIALES Y S.G.

0019